UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAYO 2017

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el servidor Cesar Augusto Guevara Ochoa; y

CONSIDERANDO:

Que, con Registro N° 10 de fecha 21 de abril de 2017, Cesar Augusto Guevara Ochoa, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, solicita licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT);

Que, la licencia planteada por el recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa. aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones en vías de regularización, al servidor CESAR AUGUSTO GUEVARA OCHOA, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, a partir del 17 de febrero al 30 de marzo de 2017(42 días), en el siguiente detalle:

Del 17-02-2017 al 14-03-2017	26 días	CITT A-001-00022620-17
Del 15-03-2017 al 30-03-2017	16 días	CITT A-001-00022621-17

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 354 -2017-UNSCH-R

Distribución
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Contabilidad
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca